



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número: DI-2022-9273-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 16 de Noviembre de 2022

Referencia: 1-47-2002-000351-22-0

VISTO el expediente 1-47-2002-000351-22-0 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MERCK S.A. solicita la inclusión de la planta elaboradora de Ingrediente Farmacéutico Activo (IFA) para la Especialidad Medicinal denominada REBIF® NF / INTERFERÓN- β -1-A, Forma farmacéutica: SOLUCION INYECTABLE, aprobada por Certificado N° 54.701.

Que los proyectos presentados se encuadran dentro de los alcances de las normativas vigentes, Ley de Medicamentos N° 16.463 y Decreto N° 150/92.

Que obra el informe técnico de evaluación favorable de la Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos del Instituto Nacional de Medicamentos.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Nro. 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma MERCK S.A. la inclusión de la planta elaboradora de Ingrediente Farmacéutico Activo (IFA) para la Especialidad Medicinal denominada REBIF® NF / INTERFERÓN- β -1-A, Forma farmacéutica: SOLUCION INYECTABLE, aprobada por Certificado N° 54.701, que en lo sucesivo será: “Merck Serono S.A. Corsier-sur-Vevey (MS-Vevey), sita en Chemin du Fenil, Zone Industrielle B, CH-1804 Corsier-sur-Vevey, Suiza y Merck Serono S.A. Aubonne (MS-Aubonne), sita en Zona Industrielle de L’Ouriettaz CH1170, Aubonne, Suiza”.

ARTICULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 54.701 cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Notifíquese electrónicamente al interesado la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-2002-000351-22-0

mdg

Digitally signed by LIMERES Manuel Rodolfo
Date: 2022.11.16 12:09:48 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Manuel Limeres
Administrador Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica